5AOM/09/31/01/21
Dependencia: Oficialía Mayor

El Limón, Jalisco, a 01 de febrero de 2021

LIC. H DAVID JAVIER GONZÁLEZ GÓMEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
MUNICIPAL DE EL LIMÓN, JALISCO.
PRESENTE:

Por medio de la presente le envío un cordial saludo y a la vez aprovecho la ocasión para hacerle de su conocimiento que en el mes de **enero 2021** y con fundamento en el artículo 8, Fracción V, inciso d) **"Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;"** dentro de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, tengo a bien comentarle lo siguiente:

"En el mes de enero de 2021, se realizó la contratación de un nuevo trabajador para el área de Parques y Jardines, en la Delegación de San Juan de Amula, el nombre del nuevo servidor público es José María Michel Uribe con el cargo de Encargado de la Unidad Deportiva de San Juan de Amula, dicho trabajador fue contratado por el Presidente Municipal, por ello se toma como una invitación y está fundamentada, en el artículo 48, fracción III de La Ley de Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco, la cual menciona lo siguiente que es facultad del Presidente Municipal (Nombrar y remover a los servidores públicos municipales cuya designación o remoción no sea exclusiva del ayuntamiento, de acuerdo al reglamento respectivo); por ello, no realizo convocatorio o concurso para ocupar el cargo público."

Sin más por el momento me despido de usted y quedo a sus apreciables órdenes para cualquier comentario o duda al respecto.

ATENTAMENTE.
"2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA."
"2021, AÑO DE LA PARTICIPACION POLITICA DE LAS MUJERES EN JALISCO"
"2021, AÑO DEL CENTENARIO COMO MUNICIPIO EL LIMON, JALISCO."

OFICIALIA MAYOR ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EL LIMÓN, JAL.

L.A. SAUL CAMPOS VILLASEÑOR
OFICIAL MAYOR